

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR
MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

CELEBRADA EL DÍA JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

Asistieron el C. Gabriel Gonzalo Noriega Michel, Presidente del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, Contralor Ciudadano Enrique Aldana López, Directora de la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas Maestra Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, Secretaria Técnica Licenciada Karla Berenice Real Bravo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida, lista de asistencia y verificación del quórum.**
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.**
- IV. Informe del avance en los ejes de trabajo 2020.**
- V. Informe de acciones de transparencia, vigilancia y control, en el marco de la contingencia sanitaria por COVID-19.**
- VI. Informe de la invitación de la SESAJ para realizar una mesa de diálogo cumpliendo del objetivo no. 20 del Programa de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva 2020, derivado del núcleo temático “Coordinación con Sistemas Anticorrupción Municipales”.**
- VII. Asuntos varios.**
- VIII. Clausura de la sesión.**

Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:

Se da cuenta del oficio **COMUPAC/002/2020** que suscribe **Gabriel Gonzalo Noriega Michel, Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana en el cual informa de la periodicidad de** la presidencia para este Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara que es rotativa y anual; por lo que, para el siguiente periodo de un año contado a partir del 20 de septiembre de 2020, nuestro Presidente e integrante de ese Consejo es quien hoy nos acompaña Gabriel Gonzalo Noriega Michel.

Muchas gracias y bienvenido Presidente.

Presidente del Comité Gabriel Gonzalo Noriega Michel:

Muchas gracias, bienvenidos a la sexta sesión ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, que tiene su fundamento en el artículo 5 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara. Es importante señalar que de conformidad con la Declaratoria de Emergencia para el Municipio de Guadalajara, Jalisco a consecuencia de la presencia del COVID-19 y el acuerdo municipal número A 50/01/20 del Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara, la presente sesión se desarrollará de manera virtual.

Ahora bien, en mi carácter de Presidente del Comité y en los términos de lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 12 del Reglamento de la materia, procedo a pasar lista de asistencia a fin de verificar el quórum legal para sesionar, nombrando en el orden en el que aparecen.

- 1. Presidente, el de la voz: *presente*.**
- 2. Síndica Municipal: *presente*.**
- 3. Directora de Transparencia y Buenas Prácticas: *presente*.**
- 4. Contralor Ciudadano: *presente*.**
- 5. Secretaría Técnica: *presente*.**

Muchas gracias.

Presidente del Comité Gabriel Gonzalo Noriega Michel:

En los términos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, **se declara la existencia de quórum** para la celebración de esta sesión ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.

Se propone para regirla el siguiente **ORDEN DEL DÍA**, instruyendo a la Secretaria Técnica proceda a darle lectura:

Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:

Con gusto:

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida, lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Informe del avance en los ejes de trabajo 2020.
5. Informe de acciones de transparencia, vigilancia y control, en el marco de la contingencia sanitaria por COVID-19.
6. Informe de la invitación de la SESAJ para realizar una mesa de diálogo cumplimiento del objetivo no. 20 del Programa de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva 2020, derivado del núcleo temático "Coordinación con Sistemas Anticorrupción Municipales".
7. Asuntos varios.
8. Clausura de la sesión.

Presidente del Comité Gabriel Gonzalo Noriega Michel:

Está a su consideración el orden del día que les ha sido presentado, preguntando si alguna persona de este Comité desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la voz, se les pregunta a los presentes en votación económica si es de aprobarse el mismo:

1. **Síndica Municipal: a favor.**
2. **Directora de Transparencia: a favor.**
3. **Contralor Ciudadano: a favor.**
4. **Presidente, el de la voz: a favor.**

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.-

Presidente del Comité Gabriel Gonzalo Noriega Michel:

Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día *Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior*, pregunto si es de aprobarse la omisión de su lectura, toda vez que ésta fue enviada previamente vía correo electrónico a efecto de ser revisada por las personas integrantes de éste Comité.

Se les pregunta a los presentes en votación nominal si es de aprobarse la propuesta:

1. **Síndica Municipal: a favor.**
2. **Directora de Transparencia: a favor.**
3. **Contralor Ciudadano: a favor.**
4. **Presidente, el de la voz: a favor.**

Aprobado.

Presidente del Comité Gabriel Gonzalo Noriega Michel:

Una vez hecho lo anterior, pregunto si es de aprobarse el acta de la sesión anterior o si tienen alguna observación.

No observando ningún comentario al respecto, se les pregunta a los presentes en votación nominal si es de aprobarse la propuesta:

1. **Síndica Municipal: a favor.**
2. **Directora de Transparencia: a favor.**
3. **Contralor Ciudadano: a favor.**
4. **Presidente, el de la voz: a favor.**

Aprobado.

Presidente del Comité Gabriel Gonzalo Noriega Michel:

Para continuar con los trabajos de esta sesión, en desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, instruyo a la Secretaria Técnica presente el avance en los ejes de trabajo de 2020 de este Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.

Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:

Para continuar podremos en la pantalla los cinco Ejes de este Comité Coordinador tiene como ejes de trabajo, y comenzaremos a dar cuenta de los avances de enero con el corte al 31 de octubre de este 2020.

El primero de ellos es la optimización en la recepción y atención de denuncias ciudadanas, tenemos un total de 301 trescientas un denuncias ciudadanas recibidas en lo que va del 2020, de estas trescientas una, ciento noventa fueron competencia municipal, las demás no y cada una de ellas han sido atendidas.

En el eje dos ética institucional, prevención y capacitación a servidores públicos, se da cuenta de que se capacitó 581 quinientas ochenta y un personas servidoras públicas en ética, integridad pública y responsabilidad administrativa en lo que va del año.

Se han publicado 6 seis ediciones de enero a octubre del Boletín Anticorrupción "Guadalajara Ciudad Integra" que ya llega a un total de 2,826 dos mil ochocientos veintiséis servidoras públicas y el total de ediciones en lo que va de la administración pública son 19 diecinueve, por último.

La Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública ha determinado sancionar a 3 tres personas servidoras públicas por contravenir a lo que dispone el Código de Ética del Gobierno Municipal.

En el tercer eje, Seguimiento a las declaraciones patrimoniales y de intereses de las y los servidores públicos, se da cuenta de que se ha cumplido al 100 % en la presentación de declaraciones 3 de 3 de funcionarios de primer nivel, y en la tabla pueden ver las cifras y los porcentajes de las presentaciones iniciales, de modificación y conclusión con un cumplimiento general del 99.28 %, las personas que han sido omisas por supuesto que están siguiendo el procedimiento correspondiente.

El cuarto eje que es Contralorías Sociales como mecanismos de gobernanza, se informa a este Comité que se han conformado y capacitado a 23 veintitrés Comités de Contralorías Sociales de los programas sociales para el Ejercicio Fiscal 2020, que son estos 11 once programas que tenemos ahí que son:

1. Cuidemos tu empleo.

2. Guadalajara está Contigo.
3. Primero Comer.
4. Mujeres Emprendedoras en Guadalajara.
5. Hecho por Mujeres.
6. Estancias Infantiles.
7. Beca Yalitzá Aparicio.
8. Guardería 24/7.
9. Guadalajara se Alista.
10. Despensa Segura.
11. Corredores comerciales seguros.

Por último en el quinto y más reciente eje aprobado por éste Comité, Vinculación Ciudadana, se capacitó a todo el Consejo Municipal de Participación Ciudadana en temas de faltas administrativas, mecanismos de denuncia e integridad pública.

La información a su vez fue compartida por parte del Consejo Municipal (COMUPAC) y distribuida entre presidentes de consejo de zona y asambleístas vecinales de las diversas representaciones de las colonias de la ciudad. Es cuánto, Presidente.

Presidente del Comité Gabriel Gonzalo Noriega Michel:

No existiendo intervención alguna, continuaremos con el punto **QUINTO** del orden del día, relativo al Informe de acciones de transparencia, vigilancia y control, en el marco de la contingencia sanitaria por COVID-19, me permito ceder el uso de la voz a la Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Buenos días, ¿cómo están? En un breve resumen estamos viendo aquí en pantalla los decretos que se autorizaron de los cuales les voy a dar una explicación un poco más amplia, que es el primer decreto que fue el 30 de abril del 2020, es el acuerdo municipal A 50/01/20, relativo a la iniciativa con carácter de dictamen que tiene por objeto precisamente que las Comisiones Edilicias, las Comisiones y Comités Municipales también como los Consejos Directivos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Municipal, durante esta declaratoria de emergencia municipal del COVID-19 sesionen únicamente para tratar asuntos de emergencia en los que no pudieran ser aplazados, este fue el primer decreto.

El segundo, es el decreto municipal D 50/03/20, relativo al decreto con dispensa de ordenamiento del Licenciado Ismael del Toro Castro, para la celebración de un convenio de colaboración con el Programa con la Secretaría del Trabajo denominado "Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad 2020 - Jalisco Retribuye" este se hizo en Coordinación con la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Jalisco, que tenía por objeto precisamente brindar una

ocupación temporal remunerada a personas que se encuentran desempleadas y subdesempleados en actividades que mejoren su calidad de servicios y espacios públicos, o sea en este sentido era para embellecer nuestra ciudad, mejorar los espacios públicos y la infraestructura urbana, como fue mantenimiento de las principales avenidas de la ciudad, Paseo Alcalde, el Centro Histórico, así como Senderos Seguros, hasta 40 horas semanales estuvieron trabajando según la modalidad, y también fue seguridad médica y cobertura de gastos médicos se les dotó a estas personas de cobertura médica.

El siguiente tenemos el acuerdo que se aprobó el A 50/04/20 y también relativo a una iniciativa del Presidente Municipal en el que se autorizan las Reglas de Operación del “Programa Despensa Segura” para el Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de hasta \$17, 000,000 (diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.), tratados en la partida presupuestal 44/10 ayudas sociales a personas, en la cobertura en el municipio de Guadalajara preferentemente en las colonias clasificadas como de atención prioritaria, en el “Programa Ciudad Tranquila” y a las que determina la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, con base en el análisis de vulnerabilidad y rezago social, creo que en este tema más que nada Ustedes estuvieron pendientes del desarrollo de ésta entrega, precisamente por estas cuestiones de grado de vulnerabilidad de rezago social, nos encontramos también algunas cuestiones, pudieran ser que no fueran colonias tan en la periferia o que no estuvieran en una cuestión de mayor pobreza pero sí las personas tenían ese alto grado de vulnerabilidad y sí requerían de la despensa porque como comentario había gente que decían, bueno yo tengo mi casa pero en esta emergencia pues no le puedo dar mordidas a la pared, ¿no? Tengo la casa pero no la puedo vender y necesito comer, entonces ahí se hizo un estudio y un trabajo precisamente de quienes lo necesitaban en ese momento. La despensa básica con algunos de los productos se enlista en la canasta alimentaria, fue establecida por el CONEVAL.

El otro decreto que tenemos y que también es iniciativa del Presidente Municipal Ismael del Toro Castro, fue la celebración del convenio de coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, a efecto de acceder a la estrategia denominada “Ale”, convenio de coordinación que el monto total son \$660,000 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), y este convenio tendrá una vigencia hasta finales de este año, que ¿para que se utiliza? la adquisición de uniformes para fortalecer la división especializada de la atención a la violencia contra las mujeres en razón de género, y para el seguimiento y atención de mujeres que cuentan con órdenes o medidas de protección.

Tenemos también el decreto D 50/07/20 relativo al decreto con dispensa de ordenamiento, también de nuestro Presidente Municipal que tiene por objeto que el Ayuntamiento se adhiera al decreto emitido por el Congreso del Estado a efecto de condonar los pagos de derechos de lotes y gavetas con derecho de uso y temporalidad por inhumación e introducción de cenizas y/o cremación de los

hornos municipales, pago del mantenimiento del año en curso, de las actas de defunción, nacimiento y matrimonio así como por anotación marginal de defunciones de personas respecto de dos cadáveres confirmados, sospechosos o probables de COVID-19, así como cualquier otro derecho relacionado, se aprueba y autoriza la condonación del pago por la inhumación de cenizas, así como la cremación, en los hornos municipales de cadáveres confirmados, sospechosos o probables de COVID, con anotación marginal y con los derechos derivados, bueno este ya más o menos queda establecido, para que se apliquen durante la contingencia o emergencia sanitaria por las autoridades federales y estatales competentes en el Ejercicio Fiscal y obviamente nada más por casos confirmados.

También es importante destacar que estuvimos emitiendo una serie de acuerdos por parte de la Sindicatura en el sentido de dar la atención a la ciudadanía, primero lo establecimos suspendiendo los plazos legales que fueron como Ustedes saben de todos los procesos que tenemos en Sindicatura, los procesos que se veían en la Contraloría, los procesos en Transparencia, que fue a raíz de toda esta declaración de emergencia se suspendían todos los términos al igual que los Juzgados o de las autoridades judiciales a nivel estatal o federal; posteriormente fuimos emitiendo los acuerdos de conformidad como íbamos avanzando, en todo momento se estuvo atendiendo a aquellos casos que fueran asuntos de emergencia o medidas cautelares de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como de los Juzgados Federales en algún amparo que sí o sí teníamos que atender, y se derivaba a autoridad de nuestra competencia, posteriormente se fueron reabriendo, dándoles citas para no obviamente hacer una aglomeración de personas tanto en la oficialía de partes, se redujeron los horarios incluso aquí en la Dirección General Jurídica, que tenemos acá en el otro edificio atendemos también firmas de contratos, se ha estado trabajando de manera escalonada a llamar a la gente para no tener esa probabilidad de contagio por que haya muchas personas, entonces tenemos aquí los dejamos a su disposición todos estos acuerdos que se estuvieron emitiendo precisamente para contener todas las medidas e ir sacando dándole salida al trabajo que si tenía que salir por medidas cautelares y por autoridades judiciales, eso es todo ¿si tienen alguna duda?.

Presidente del Comité Gabriel Gonzalo Noriega Michel:

Muchas gracias Síndica, a continuación tomará el uso de la voz la Directora de Transparencia y Buenas Prácticas Ruth Irais Ruiz Velasco Campos:

Directora de Transparencia Ruth Irais Ruiz Velasco Campos:

Muchas gracias y muy buenos días a todos, en materia de transparencia lo que hicimos fue generar un dominio, esto es el Portal de Transparencia que es el que se está visualizando ahorita, y bueno en nuestro Portal de Transparencia tenemos un dominio específico para COVID, en este dominio específico o micrositio es todo lo que ahorita la Síndico nos informó respecto de acuerdos, de acciones, específicas

en materia de COVID para que la gente estuviera actualizada e informada respecto a las acciones que el Gobierno Municipal de Guadalajara realizó en todo esto desde el inicio de la pandemia; éste micrositio salió al público a finales de marzo principios de abril, y se denominan acciones especiales para atender contingencia, ahorita vamos a entrar al portal para que lo puedan checar, y en el se establecen trece rubros importantes, estos rubros o apartados también están anclados a los requerimientos que diferentes evaluadoras en materia de transparencia hicieron en su momento como un requerimiento abierto para poder llevar y transparentar la información sin embargo nosotros pusimos rubros más que considerábamos que eran los más importantes en materia de transparencia, por ejemplo tenemos el apartado especial de los micrositos que realizó el gobierno en general que es el de COVID que es el que atiende el de Servicios Médicos Municipales y “Guadalajara te Cuida” que es un programa continuo en donde se establecen todas estas áreas de prevenciones para toda la ciudadanía.

Tenemos todo lo que es la información de los padrones de beneficiarios de los programas de apoyo que fueron creados y que se establecieron con sus reglas de operación, con sus convocatorias y tienen también todos sus padrones de beneficiarios.

En materia de acuerdos es el punto tres, tenemos todos los acuerdos que nos acaba de decir la Síndico, que son acuerdos normativos donde cada que salía un acuerdo se iba subiendo la información respecto de todos los temas de alguna suspensión de términos o que hubiera apertura por parte de alguna área. Igual todas las iniciativas y decretos aprobados por el Ayuntamiento, están en este eje toda la información está recopilada para que se pueda ver el trabajo en conjunto de este gobierno municipal y como fuimos abriendo nuestras acciones.

Todas las notas administrativas en materia de recursos humanos cómo trabajamos al interior de éste gobierno, igual y esta es la parte más importante respecto a los costos o las compras, adquisiciones que se hicieron para contener esta contingencia y podemos encontrar todas las facturas, esto se sigue actualizando al día de hoy, tenemos facturas, los acumulados mensuales de los gastos se pueden descargar los archivos Excel también para que la gente pueda trabajar con ellos, y una de las grandes solicitudes de información que venía era ¿qué hemos comprado? Ese es el acumulado en la parte de abajo tenemos por rubro de gasto, aquí podemos ver apoyos en materia social es el monto más grande, pero lo tenemos dividido por insumos de despensa, ventiladores respiratorios, ¿cuándo se compraron?, entonces la información realmente está manejable para que cualquier ciudadano pueda comprender las adquisiciones que ha realizado el Gobierno de Guadalajara y está sustentado con las facturas del punto cuatro.

Igual tenemos en la parte de abajo la parte informativa en donde dividimos fases que el Gobierno del Estado nos marcó así como las del Gobierno Federal en donde podemos encontrar todos los acuerdos y la información necesaria suficiente para los

empresarios, pequeños empresarios y ciudadanía en general, dividido por diferentes etapas y finalmente encontramos también toda la información que la ciudadanía requiere por algún tipo de denuncias que quiera hacer, está inspecciones o incumplimientos a estas encomiendas o especificaciones del Gobierno Estatal y Municipal.

También tenemos el total de casos por COVID, este se actualiza todos los días de acuerdo a lo que establece la información nacional que es el CONACYT este es de un día antes, podemos ver que tenemos la información hasta el 26 del día de ayer, o sea eso fue actualizado el día de hoy y esta página se va a quedar permanente, eso es importante para que toda la ciudadanía cuente con este apoyo porque realmente vivimos aun esta contingencia, y se sigue actualizando todos días lunes con todas las áreas que tiene.

Tenemos también información médica, que Unidades Médicas son las que apoyan o que hospitales, la parte de los laboratorios que realizan las pruebas de COVID y finalmente contamos con el apartado trece que son las recomendaciones, aquí son toda la parte de comunicación, si realmente está muy completo el micrositio, les comento que se sigue actualizando, cada semana se actualiza en el aspecto de adquisiciones pero en el aspecto de información o fases o estadísticas de cómo vamos con los casos de enfermos pues es a diario y este micrositio es una herramienta muy importante en materia de transparencia donde el Gobierno de Guadalajara pone al alcance de la ciudadanía todo el tema y las labores que se realizan en contorno.

Ahora bien en materia de transparencia y acceso a la información para toda la ciudadanía nosotros podemos decir que la Dirección de Transparencia aun en la contingencia reactivo todas sus actividades ya de manera normal sin ningún tipo de suspensión a partir del 04 de mayo y bueno tenemos muchas solicitudes en pie aun en esta contingencia, muchísimas gracias cualquier duda estoy a la orden.

Presidente del Comité Gabriel Gonzalo Noriega Michel:

Muchas gracias. Para finalizar con este punto del orden del día, otorgo el uso de la voz al Contralor Ciudadano Enrique Aldana López.

Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:

Gracias muy buenos días a todas y a todos es un gusto saludarles, antes de exponer esta lámina yo quisiera felicitar a la Síndica Municipal como a la Directora de Transparencia y Buenas Prácticas por los resultados, y el trabajo que nos acaban de exponer hace unos instantes, por supuesto también a la Secretaria Técnica y a Usted Presidente por el avance a los ejes de trabajo de este Sistema Municipal Anticorrupción y bueno pues de nueva cuenta un gusto saludarlos, por increíble que parezca han pasado ya un poco más de ocho meses de que fuera declarada la emergencia sanitaria por la Covid-19 esto ocurrió el pasado 17 de

marzo, por parte de la Contraloría quisiéramos informarles que a partir de ese entonces y hasta la fecha tenemos un acumulado ya un total de 292 doscientas noventa y dos acciones de vigilancia, de control, de prevención, de combate a la corrupción buscando las mejores prácticas y atendiendo a las recomendaciones de organismos ampliamente reconocidos en la materia, quienes han exhortado a los gobiernos a mantener una vigilancia una fiscalización puntual, una transparencia y respecto de todas las tareas que han sido realizadas con motivo de la pandemia; les comento que esta 292 doscientas noventa y dos acciones pueden ser consultadas de manera cualitativa, de manera proactiva y en datos abiertos en la liga del portal de transparencia que está abajo del indicador que aparece ahí en pantalla, ahí encontrarán un archivo de Excel en el que se detallan de manera muy puntual: cuáles son éstas acciones, la naturaleza de las actividades, a cargo de quien corren. Este documento lo estamos actualizando quincenalmente y seguirá siendo así hasta que persistan las condiciones en materia sanitaria; brevemente e intentando ser ejecutivo les informo que como parte de estas acciones tenemos 9 nueve buenas prácticas que se componen por acuerdos, circulares, lineamientos en materia por ejemplo de adquisiciones, sobre todo lo que tiene que ver con las adquisiciones directas en lo que toca al ejercicio de gasto contra el presupuesto autorizado por el Pleno del Ayuntamiento, la conformación de las Contralorías Sociales que han sido ordenadas por el Pleno del Ayuntamiento a través de las Reglas de Operación de los Programas Sociales que han autorizado que tiene que ver con prevención en la entrega de Programas Sociales para evitar que se haga un uso personalizado de los mismos o en favor de algún partido político.

Tenemos también 27 veintisiete intervenciones en materia de compras gubernamentales, versan sobre la emisión de recomendaciones de vigilancia de cada uno de los procesos que se llevan a cabo, la vigilancia de las adquisiciones directas, se revisan precios de referencia para evitar cualquier tipo de compra a sobre precio y además se tiene un acompañamiento permanente en la Unidad Centralizada de Compras que es la Dirección de Adquisiciones en donde tenemos a dos personas de la Contraloría apoyando a esta Unidad de tiempo completo, como parte de las auditorías tenemos 4 cuatro, quiero aclarar que es en relación a Covid las cuales se realizan en tiempo real, estas auditorías al día de hoy son posibles a raíz de la actual Ley de Fiscalización que data del año 2017, que permite ya a los entes fiscalizadores llevar a cabo auditorías de este tipo y no tener que esperar hasta que se concluya el Ejercicio Fiscal. Estas auditorías se realizan particularmente a los Programas Cuidemos tu empleo, Despensa Segura, Guadalajara Contigo y a todos los procedimientos emergentes para la adquisición de bienes y servicios necesarios para atender la contingencia sanitaria por la Covid-19.

Tenemos 124 ciento veinticuatro denuncias atendidas en este periodo en relación a temas de Covid a través de nuestro mecanismo de captación de denuncias que son 7 siete ya mencionó hace un momento la Secretaria Técnica que un

porcentaje grande de estas denuncias un 50% cincuenta por ciento son competencia de otras instancias, entonces somos facilitadores también para poderlas hacer del conocimiento, hacerlas llegar a las instancias competentes.

Contamos con 77 setenta y siete supervisiones en campo, tanto en tianguis, comercio en espacios abiertos, supervisiones de verificación en la actuación del personal y que tiene facultades de inspección en el municipio y finalmente presentamos 2 dos denuncias en materia penal con motivo de una actuación irregular durante esta pandemia, quedo a sus órdenes también para cualquier aclaración o duda al respecto, muchas gracias.

Presidente del Comité Gabriel Gonzalo Noriega Michel:

Gracias Contralor.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día *“Informe de la invitación de la SESAJ para realizar una mesa de diálogo cumplimiento del objetivo No. 20 del Programa de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva 2020, derivado del núcleo temático “Coordinación con Sistemas Anticorrupción Municipales”*, le pido a la Secretaria Técnica de cuenta de la comunicación recibida por parte de la Secretaría Ejecutiva a fin de ahondar en el tema.

Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:

Gracias Presidente.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAJ) ha volteado a ver a Guadalajara por lo siguiente, ellos en su programa de trabajo 2020, en este núcleo temático que ya comentó nuestro Presidente, tienen una actividad que es organizar mesas de diálogo para elaborar una mejor ruta crítica de colaboración, por parte de la Secretaría Ejecutiva (SE) se ponen en contacto con su servidora y nos hacen saber lo siguiente.

Parece ser que Guadalajara es el único municipio que tiene un Sistema Municipal Anticorrupción que está trabajando, que se está coordinando y que tiene incluso sus ejes de trabajo y que están alineados a la política nacional anticorrupción, y ahora también a la reciente política estatal anticorrupción, nos ven y así nos lo han expresado como un caso de éxito en el Estado del cual quisieran conocer un poco más quisieran establecer también esta mesa, además de dar también cumplimiento a su plan de trabajo, la idea sería conocer ¿por qué en Guadalajara si está funcionando el Sistema?, ¿por qué hay acciones que reportar y por qué hay este tipo de coordinación entre las dependencias en materia anticorrupción a nivel municipal? Entonces dicho eso también me gustaría poner en contexto que el Comité Coordinador de este Sistema Estatal Anticorrupción se conforma por el Comité de Participación Social, la Auditoría Superior, la Fiscalía Especializada en combate Anticorrupción, la Contraloría del Estado, el Consejo de la Judicatura, el

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales y el Tribunal de Justicia Administrativa, la Secretaría Ejecutiva de éste Comité Coordinador es quien nos ha pedido establecer ésta mesa de diálogo y realizar las gestiones para que se pudiera llevar a cabo, como les decía la idea es establecer según su programa una ruta crítica de colaboración y esto se podrá determinar una vez que conozcan todo lo que se ha hecho en este Comité gracias a todas y todos Ustedes.

En los próximos días les daremos información pertinente respecto del avance de este tema cuando la Secretaría Ejecutiva nos haga llegar la invitación formal, esto es por las agendas que quieren por ahí compaginar para nuestro conocimiento y por supuesto invitación y asistencia. Es cuánto Presidente gracias.

Presidente del Consejo Gabriel Gonzalo Noriega Michel:

Gracias. Por lo anterior, pregunto a las personas presentes si están de acuerdo en aceptar la invitación para la realización de la mesa de diálogo en cumplimiento del objetivo no. 20 del Programa de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2020 en los términos planteados.

Se les pide levantar la mano si están de acuerdo.

Aprobado.

Presidente del Consejo Gabriel Gonzalo Noriega Michel:

Gracias.

Le instruyo a la Secretaria Técnica seguir manteniendo comunicación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco a fin de concretar la mesa referida e informar a las y los presentes del seguimiento.

Para continuar con el **SÉPTIMO** punto del orden del día, se pasa al punto de **asuntos varios**, preguntando a éste Comité si existe algún otro asunto a tratar. Por lo que se abre registro de oradores.

Presidente del Consejo Gabriel Gonzalo Noriega Michel:

Sí, adelante Sindica Municipal.

Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Yo nada más para el Contralor, Enrique en relación al seguimiento que se está llevando, digo Ustedes son parte ahí en el Comité, para todas estas adquisiciones en el contexto del Covid-19 de las compras y de los montos que nos presentan que son cuantiosos, ¿el proceso y los procedimientos han estado vigilados de

forma cautelosa para evitar cualquier tipo de cuestión de malos manejos por parte de la Contraloría?

Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:

Gracias Presidente si me permite, voy a dar respuesta, sí informarles que contamos Síndica con una presencia permanente en cada uno de los procesos que se llevan a cabo de compras por parte del Municipio tanto con concurrencia del Comité de Adquisiciones como sin concurrencia de Comité así como en la revisión de cada una de las adjudicaciones directas que se han venido presentando, debo decirles con mucho orgullo que hemos tenido un estupendo resultado, hemos dictado medidas preventivas, los procesos de adquisiciones se han llevado a cabo conforme a legalidad, el propio Pleno del Ayuntamiento a través de Ustedes, a través de una iniciativa que se aprobó hace unas sesiones, se instruyó incluso a la propia Contraloría para elaborar un Informe sobre las adjudicaciones que se han hecho a uniformes y aditamentos para las y los elementos de la Comisaria de la Policía, estuvimos trabajando, se dará cuenta de este informe en la próxima sesión de Ayuntamiento ya está entregado a la Secretaría General, donde Ustedes podrán advertir que las compras que se han realizado siguiendo cada una de las etapas que marca la Ley de Compras Gubernamentales, el Reglamento de Adquisiciones del Municipio siguiendo las mejores prácticas y entiendo que en ocasiones pudiera ver algunos comentarios, algunas dudas de parte de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, de los organismos empresariales que participan en los mismos, de algunas y algunos regidores que nos han acompañado en las sesiones cada uno de estos puntos por el Órgano Interno de Control y quiero que tengan la seguridad de que estamos de manera permanente vigilando los procesos de adquisiciones, participamos en cada una de las sesiones con derecho a voz, contamos con un testigo social acreditado por el Órgano Interno de Control que nos permite también tener una opinión externa al municipio en relación a los procesos más importantes, más sustantivos es por supuesto Síndica y la entiendo es de total preocupación de que estén viendo porque el Ejercicio del Gasto Público se realice con forme a lo que Ustedes en el Pleno han autorizado en el Presupuesto de Egresos, debo decirles que se ha hecho de esa manera se han ajustado las compras a cada una de las partidas presupuestales a las suficiencias que Ustedes autorizaron en el Presupuesto de Egresos y con la tranquilidad pues de que las situaciones que vamos encontrando, las inconformidades que se pudieran presentar por algún proveedor son atendidas de manera inmediata por el Órgano Interno de Control y esa es nuestra responsabilidad, que Ustedes como Órgano de Gobierno estén tranquilas, tranquilos en el sentido de que el municipio está ejerciendo de manera correcta el gasto.

Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Muchas gracias Contralor estamos tranquilos.

Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:

Gracias.

Presidente del Consejo Gabriel Gonzalo Noriega Michel:

No habiendo nadie que desee hacer uso de la voz, ni asuntos pendientes que tratar y concluyendo con el **OCTAVO** punto del orden del día, doy por **CLAUSURADA** la presente sesión ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara siendo las 10:45 horas del día 27 de noviembre del 2020.

Muchas gracias.

INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

C. Gabriel Gonzalo Noriega Michel

Presidente del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción

Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro

Vocal del Comité y Síndica Municipal

**INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN**

Enrique Aldana López
Vocal del Comité y Contralor Ciudadano

Ruth Irais Ruiz Velasco Campos
Vocal del Comité y Directora de Transparencia y Buenas Prácticas

Karla Berenice Real Bravo
Secretaria Técnica del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción